



Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

**SUSPENSIÓN AL PROCESO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Y COMPETITIVA DE FOMENTO  
MINERO 2022  
(RESOLUCIÓN 4 0215 DE 2022 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA)**

En atención a que el proceso de Convocatoria Pública y Competitiva del Fomento Minero 2022 está a cargo del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 4 0215 de 2022 y debido a que el Ministerio se encuentra adelantando labores relacionadas con el proceso de empalme con el equipo de trabajo de la Ministra de Minas y Energía, se hace necesario suspender el trámite de la Convocatoria con el propósito de agotar estas actividades y reiniciar la misma conforme con los lineamientos dados por la nueva administración.

Así las cosas, una vez se superen las razones que dan motivo a la suspensión en mención, se procederá a continuar con los procedimientos en curso.

**Mónica Marcela Verdugo Parra**

Coordinadora Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo Ministerio de Minas y Energía

Revisó:  Ivonne Casas Alvarez